

CHILE / POLÍTICA

Cámara aprobó proyecto que permite rebajar impuesto a empresas que financien visita del Papa

El Ciudadano · 6 de octubre de 2017





La Cámara de Diputados aprobó, este jueves, el proyecto que incorpora diversas normas de índole tributaria que permitirá, entre otras medidas, que las donaciones realizadas por las empresas que contribuyan al financiamiento de la visita papal, estén sometidas a un régimen tributario distinto al que suele regir para las donaciones.

Según explicó el diputado DC, Pablo Lorenzini,» la normativa permitirá que las corporaciones puedan, desde el punto de vista contable (hasta por el monto global de MM\$ 4.000), registrar ese financiamiento como un gasto normal de sus operaciones, lo que se traduce en el no pago de impuestos especiales por financiar la visita del jefe de Estado del Vaticano».

Por su parte, el diputado DC y presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, José Miguel Ortiz, destacó que «la iniciativa no sólo tiene por objeto la rebaja de impuesto para aquellos que deseen contribuir a la visita del Papa, si no que, además, aclara el tratamiento tributario respecto de la disminución patrimonial que sufre un contribuyente que realiza donaciones y avanza en una serie de materias relativas al intercambio internacional de información financiera y otras materias que permiten el mejor funcionamiento de los mercados».

Se estima que la visita del Sumo Pontífice al país en enero próximo, donde recorrerá las ciudades de Santiago, Temuco e Iquique, podría costar cerca de US\$6 millones, cifra muy similar a lo que han gastado otros países de la región.

Cabe destacar que el proyecto, en su paso por la Comisión de Hacienda, se agregó al texto una obligación sobre la Conferencia Episcopal en términos de hacer una rendición completa de los fondos recibidos como donación para financiar la visita del Sumo Pontífice, durante el transcurso del primer semestre de 2018, al Ministerio de Hacienda, información que dicha cartera deberá remitir a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado.

Fuente: [El Ciudadano](#)